

RESOLUCIÓN N° 13/18-D.R.H - San Luis, veintidós de enero de dos mil dieciocho.-

VISTO: Las presentaciones efectuadas en relación a la prestación de servicios durante el receso judicial de enero 2018; y estrictas razones funcionales. Por ello, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR a la Dra. Mariela Desireé Cadelago Filippi, Secretaria de Cámara de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Laboral y Minas N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 15,00 horas del día 26/01/2018 y hasta las 07,00 horas del día 29-01-2018, DESIGNANDO Secretaria Subrogante por igual período a la Dra. Lucero Alfonso, Adriana Karina.-

II) MODIFICAR el período de prestación de servicios durante la FERIA Judicial de enero de 2018, fijados por Acuerdo N° 871/2017, respecto a los agentes judiciales que se indican a continuación, la que quedará determinada de la siguiente manera:

Primera Circunscripción Judicial

Funcionarios:

C.P.N. Santágata Chada, Esteban Nicolás: 29 al 31-01-2018.-

Personal Administrativo:

Callegaro, Alexandro Noel: 22 al 31-01-2018

III) AFECTAR a los siguientes agentes judiciales a prestar servicios en las dependencias que se detallan a continuación, sin perjuicio de lo establecido mediante Acuerdo N° 871/2017:

Crespín, Silvina Beatriz: Depto. de Trabajo Social del 22 al 31-01-2018

Estrada, Estefanía: Dirección del Sistema de Gestión de Calidad del 22 al 31-01-2018

Sosa, Karen Yanet: Cámara Civil N° 1 y N° 2 del 22/01/2018, e inter dure la ausencia del agente José Claudio Sosa.

HÁGASE SABER.-

La presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 Acuerdo 263/2015.-

Dirección Recursos Humanos, 22 de Enero de 2018.-